



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio del nombramiento efectuado mediante Decreto No. 1101 del 17 de octubre de 2025 y Acta de Posesión No 152 del 21 de octubre de 2025, quien en virtud de la delegación de funciones conferida mediante la Resolución No. 04408 del 21 de octubre de 2025 del Ministerio de Tecnologías de la Información, por la cual se subrogan los artículos 1.1, 1.3 y 1.13, se modifica el artículo 1.4 de la Resolución 1725 de 2020, y se derogan las Resoluciones Nos. 2506 de 2009, 170 de 2010 y 1354 de 2020, y en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y, así como los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir los procedimientos de selección y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

La Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a: ***“CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VISUALIZACIÓN TIPO VIDEO WALL, DESTINADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC / FUTIC”***

Que de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los servicios que se requieren contratar, el 28 de mayo de 2026, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No.FTIC-SASI-003-2026, cuyo objeto es: ***1400077 – “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VISUALIZACIÓN TIPO VIDEO WALL, DESTINADA A LAS NECESIDADES***



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

OPERATIVAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC / FUTIC”.

Que podrá consultarse a través del link:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDOS.10318991&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d09%2f12%2f2025+02%3a58%3a37%26createDateTo%3d09%2f06%2f2026+02%3a58%3a37%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10318991%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10498751%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatat>

Para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta lo previsto en el **literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, en concordancia con lo estipulado por el **artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015**. Por lo tanto, el presente proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA** mediante el procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, atendiendo a su objeto y a la naturaleza de los servicios de **características técnicas uniformes y común utilización** que se pretenden adquirir.

Con base en lo señalado por la Oficina de Tecnologías de la Información quien adelantó el respectivo análisis del sector, el presupuesto oficial estimado por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el presente proceso de selección, corresponde a la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$602.580.631) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales o municipales legales vigentes a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que se pueda incurrir en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto oficial contempla los recursos máximos hasta por los cuáles se adjudicará cada ítem, según la adjudicación que se realice en el proceso de selección.

Sin embargo, el valor del contrato será el de la propuesta que resulte ganadora dentro del proceso de selección.

La fuente de los recursos es 100% recursos propios del Fondo Único de TIC y el pago se hará con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 163426 de 23 de abril de 2026 y el No. 163126 del 22 de abril de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

Que durante el término establecido para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones el cual fue, hasta el 12 de junio de 2026, inclusive, el Fondo Único / Ministerio TIC recibió observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 18 de junio de 2026, en el Sistema



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 3

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación **no se limita a Mipymes**, toda vez que el valor estimado del mismo sí supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para tal efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, al realizar la comparación objetiva entre el valor total del proceso y el umbral legal expresado en pesos colombianos, se concluye que el presupuesto oficial supera ampliamente el límite máximo permitido para la aplicación de la limitación a Mipymes, razón por la cual no resulta jurídicamente procedente restringir el presente proceso de selección a la participación exclusiva de este tipo de oferentes.

Para la vigencia 2026, dicho umbral corresponde a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497), razón por la cual no resulta jurídicamente procedente restringir el presente proceso de selección a la participación exclusiva de Mipymes.

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, tal como se indica en el numeral 5.1.6. ACUERDOS COMERCIALES del pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que señala que: “La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para cada modalidad de selección (...)”, se expide el presente acto administrativo de apertura.

Que los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, podrán consultar el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los estudios y documentos previos, formatos y anexos en la Plataforma SECOP II, en el link dispuesto para el **Proceso de Selección de Subasta Inversa No. FTIC-SASI-003-2026** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en dicha plataforma.

En mérito de lo expuesto,



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 4

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Apertura. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No.

FTIC-SASI-003-2026, cuyo objeto es: **1400077 – “CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE VISUALIZACIÓN TIPO VIDEO WALL, DESTINADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC / FUTIC”.**

ARTÍCULO SEGUNDO - PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es por la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$602.580.631) IVA INCLUIDO** y todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales o municipales legales vigentes a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que se pueda incurrir en la ejecución del contrato. Respaldo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 163126 del 22 de abril de 2026 y el No.163426 de 23 de abril de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.
expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Cronograma. Las fechas, los plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. FTIC-SASI-003-2026, se encuentran establecidos y publicados en la plataforma del SECOP II, las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el proceso, que se resume a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	19 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	19 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 23 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 5

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de junio 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	25 de junio 2026 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS	30 de junio 2026 hasta las 9:00a.m. 06 de julio 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	30 de junio 2026 hasta las 9:00a.m. 06 de julio 2026 Hasta el 10 de julio 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública –



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 6

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		SECOP II.
PUBLICACION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEFINITIVO	15 de julio 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	16 de julio 2026 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS	06 de julio 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	16 de julio 2026 a las 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO EVENTOS DE SUBASTA	16 de julio 2026 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	16 de julio 2026 a las 15:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O	16 de julio 2026 a las 15:00 21 de julio 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. Sistema Electrónico para la Contratación Pública –



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 7

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.		SECOP II.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

PARÁGRAGO 1. El cronograma indicado podrá ser modificado mediante adenda, la cual será de público conocimiento a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones y sus anexos definitivos en la plataforma SECOP II, Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. CONVOCATORIA: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO. – CONSULTA: Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, bajo el número de proceso de selección abreviada por subasta inversa No. FTIC-SASI-003-2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO – RECURSOS: Contra la presente Resolución no procede recurso y rige a partir de su expedición y publicación



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00240** DEL 19 de JUNIO DEL 2026 HOJA No. 8

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. FTIC-SASI-003-2026”

ARTÍCULO OCTAVO – VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)
OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Secretaria General

Proyectó: María del Mar Moreno Zuleta – Abogada Contratista / Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Daniel Bernal - Abogado Contratista / Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos - Subdirectora de Gestión Contractual.
Revisó: Andrés Felipe Ramirez – Contratista / Secretaria General
Aprobó: Olga Isabel Buelvas Dickson – secretaria general

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FuTIC 00240 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260619-161654-8f5b64-96260196

Creación: 2026-06-19 16:16:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 17:51:32

Revisión: Contratista / Secretaria General

ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO
81717435
aframirez@mintic.gov.co

Revisión: Subdirectora de Gestión Contractual.

Jeimmy Kimena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: Abogado Contratista / Subdirección Gestión Contractual.

Daniel Bernal
1070007991
obernal@mintic.gov.co
Abogado contratista
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Elaboración: Abogada Contratista / Subdirección Gestión Contractual.

MARIA DEL MAR MORENO ZULETA
1020814561
mmorenoz@mintic.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FuTIC 00240 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-161654-8f5b64-96260196

Creación: 2026-06-19 16:16:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 17:51:32



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General

Olga Isabel Buelvas Dickson

1067877463

obuelvas@mintic.gov.co

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Resolución FuTIC 00240 del 2026			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260619-161654-8f5b64-96260196		Creación: 2026-06-19 16:16:54	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-19 17:51:32	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA DEL MAR MORENO ZULETA mmorenoz@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2026-06-19 16:17:00 Lec.: 2026-06-19 16:39:56 Res.: 2026-06-19 16:40:01 IP Res.: 190.131.216.82 Canal: Email
Revisión	Daniel Bernal obernal@mintic.gov.co Abogado contratista SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2026-06-19 16:40:02 Lec.: 2026-06-19 16:40:58 Res.: 2026-06-19 16:41:13 IP Res.: 181.32.16.14 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-06-19 16:41:13 Lec.: 2026-06-19 16:58:43 Res.: 2026-06-19 17:05:41 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign
Revisión	ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO aframirez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-19 17:05:44 Lec.: 2026-06-19 17:39:53 Res.: 2026-06-19 17:40:02 IP Res.: 186.28.67.75 Canal: Email
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-06-19 17:40:03 Lec.: 2026-06-19 17:50:57 Res.: 2026-06-19 17:51:32 IP Res.: 161.10.25.39 Canal: Email